



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS".

Con fecha 31 de mayo de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del proyecto de "EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS".

Una vez conocidos los importes ofertados por las 10 empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

De las 10 empresas presentadas, las empresas incursas en presunción de anormalidad de conformidad con el pliego de bases de la licitación han sido:

Empresa	Baja Ofertada	B.O. -(Baja media+4%)
CONSTRUCCIONES ABAL, S.A.	11.22197304%	0.13809650%
ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	15.98999839%	4.90612185%

El día 05 de junio de 2019 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que presentaran en un plazo de tres días hábiles una justificación de su oferta y de no estar incursas en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado se ha recibido la justificación de la empresa CONSTRUCCIONES ABAL, S.A., la cual se ha analizado:

La empresa CONSTRUCCIONES ABAL, S.A. justifica su baja en base a su disponibilidad de medios humanos y materiales propios, cercanía de la obra a sus instalaciones y amplia experiencia en obras similares. Además, aporta un detallado análisis de costes en donde analiza, para cada partida, rendimientos, coste de suministro y coste de instalación. Se aportan cartas de compromiso de diferentes suministradores.

Cabe destacar que la temeridad de la oferta presentada por CONSTRUCCIONES ABAL, S.A. está muy cerca del límite de las ofertas válidas, siendo la diferencia inferior a 400 € en el total del contrato.

A la vista de lo anterior, se propone aceptar la propuesta económica justificada quedando el conjunto de ofertas presentadas para su valoración de acuerdo al cuadro siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	Otros criterios evaluables de forma automática (Q)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	0.11174590%	50.5	100	83	63.72
2	PROYECON GALICIA, S.A.	4.10761060%	68.3	100	82	74.63
3	PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	4.59000148%	70.45	100	86	77.18
4	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	10.90197214%	98.57	100	81	93.4
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MELCOR, S.L.	6.46999974%	78.83	0	80	73.66
6	UTE OBRAS GALLAECIA - SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DEL MIÑO	9.14546364%	90.75	100	88	90.57
7	CONSTRUCCIONES ABAL, S.A.	11.22197304%	100	100	84	95.2
8	CONSTRUCCIONES OREGA, S.L.	5.13000124%	72.86	100	89	79.6
10	COPCISA, S.A.	3.16999925%	64.12	100	86	73.2

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación a la empresa CONSTRUCCIONES ABAL, S.A. para llevar a cabo el contrato de " **EJECUCIÓN DE EDIFICIO DE POLICÍA PORTUARIA EN BOUZAS**" y que se corresponde, atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración empleados, con la oferta con la mejor relación calidad-precio, una vez actualizada la lista de ofertas admitidas con aquellas cuya justificación de la presunción de anormalidad se considera debidamente acreditada.

Vigo, 10 de junio de 2019

EL JEFE DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

VºBº.: Jose Enrique Escolar Piedras



EL JEFE DE LA DIVISIÓN
DE PROYECTOS Y OBRAS

Fdo.: Gerardo González Álvarez